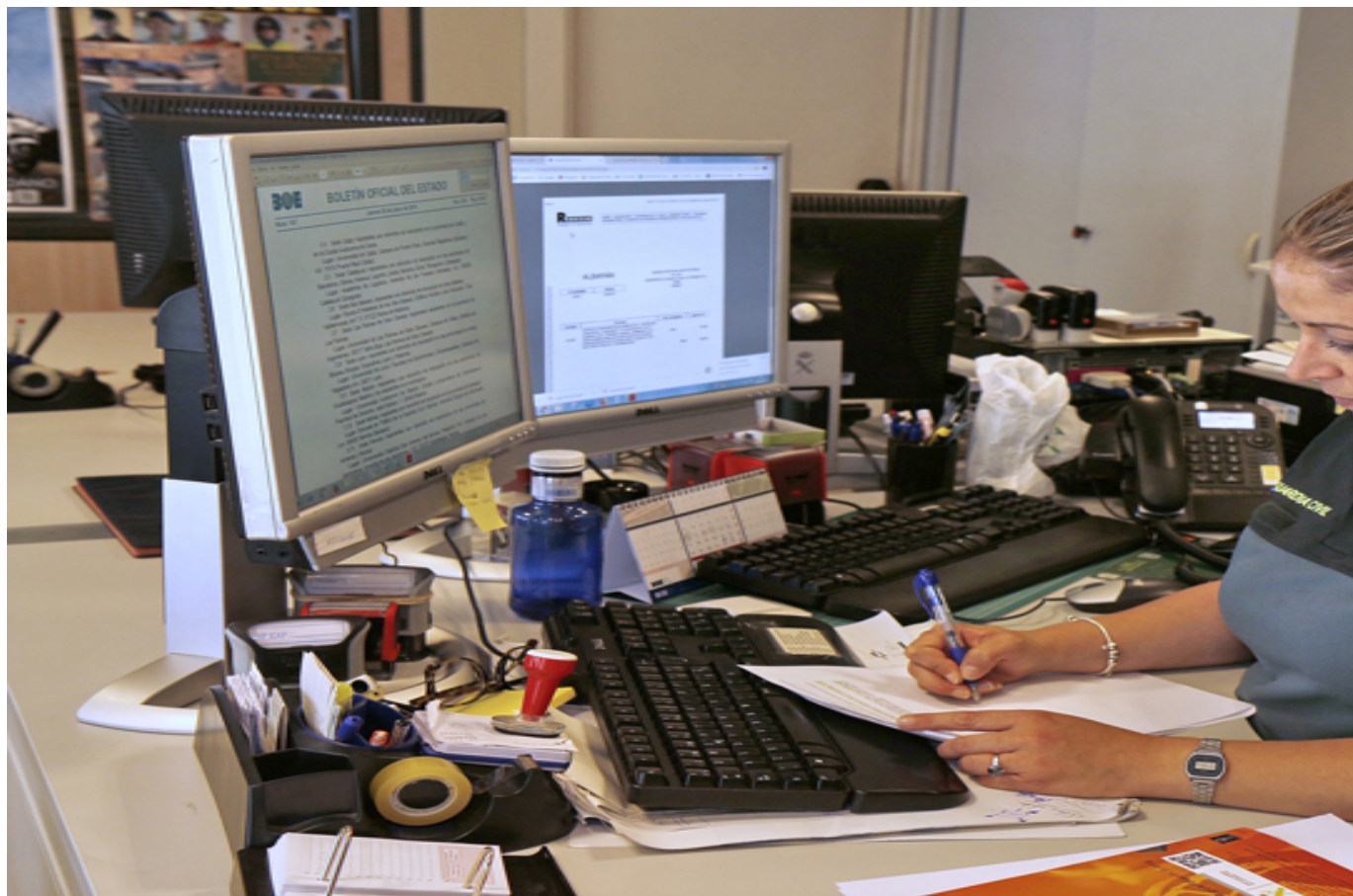


En caso de **emergencia o peligro inmediato**, llame inmediatamente al teléfono **062 de la Guardia Civil** o al teléfono **112 del servicio de emergencias**, donde será atendida/o por una persona.



Procedimientos de presentación de denuncias

Si ha sido víctima de un delito, puede **presentar una denuncia ante la Guardia Civil de forma rápida y accesible**.

Por Internet: denuncia telemática

- A través de la [Sede Electrónica de la Guardia Civil](#). Requiere **firma electrónica** para realizar la denuncia.
- Mediante la aplicación móvil [AlertCops](#) del Ministerio del Interior. Tras su descarga (disponible en Google Play y App Store) permite contactar con Guardia Civil de forma rápida, directa y discreta. También puede comunicar incidencias o situaciones de riesgo.

Atención presencial en unidades territoriales de la Guardia Civil

En cualquier [puesto de la Guardia Civil](#) con servicio de atención a la ciudadanía. Recibirá la atención directa de personal de la Guardia Civil.

Más información sobre la presentación de denuncias

A través del menú de navegación izquierdo puede consultar la información sobre los siguientes asuntos:

- **Infracciones penales:** [¿Cómo puede presentar un denuncia por infracción?](#)
- **De forma telemática:** [Presentación de una denuncia telemática \(denuncia por Internet\)](#).
- **Delitos de odio:** [¿Qué hacer si has sido víctima de un delito de odio?](#)
- **Violencia de género:** [¿Cuándo eres víctima de violencia de género?](#)
- **Abuso sexual a menores:** [¿Cómo se manifiesta el abuso sexual a menores de 16 años?](#)

Preguntas frecuentes sobre denuncias: FAQ

A continuación, encontrará respuestas claras a las dudas más habituales sobre cómo y cuándo presentar una denuncia.

¿Cuándo puede denunciar?

Cualquier persona que sea **víctima, perjudicada o testigo** de un posible delito debe comunicarlo a las autoridades, al órgano judicial o al Ministerio Fiscal. En el caso de **personas menores o con la capacidad modificada judicialmente**, pueden hacerlo sus representantes legales o el propio Ministerio Fiscal.

¿Qué tipos de denuncias existen?

- **Denuncias penales:** informan sobre hechos que pueden constituir un delito o delito leve. En algunos casos, es necesaria la denuncia de la persona afectada para iniciar la investigación.
- **Denuncias por infracciones administrativas:** comunican hechos u omisiones contrarios a la normativa administrativa.

¿Cómo puede presentar una denuncia ante la Guardia Civil?

Por Internet (denuncia telemática)

- A través de la [Sede Electrónica de la Guardia Civil](#). Requiere identificación electrónica (certificado digital o [Cl@ve](#)). Disponible para casos como:
 - Daños.
 - Hurtos.
 - Pérdida o recuperación de documentación.
 - Sustracción de vehículos o en su interior.
 - Uso fraudulento de tarjetas o medios de pago.

Atención presencial en unidades territoriales de la Guardia Civil

- En un [puesto de la Guardia Civil](#) con atención a la ciudadanía. Debe identificarse (DNI, pasaporte u otro documento válido). El personal de la Guardia Civil de servicio recogerá su declaración por escrito y la persona denunciante podrá aportar documentos relacionados con los hechos. La denuncia se firma por ambas partes: persona denunciante y agente de la Guardia Civil.

¿Ante quién se puede presentar una denuncia?

Depende del tipo de hecho:

- **Denuncias penales:** ante el personal de los juzgados o unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del lugar de los hechos o de la residencia de la persona denunciante.
- **Denuncias por infracciones administrativas:** ante el personal de la administración competente o personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si una denuncia administrativa puede ser delito, se trasladará a la autoridad judicial.

¿Qué es una denuncia?

Es la **comunicación de hechos que una persona considera contrarios a la ley**, dirigida a la autoridad competente para su investigación o tramitación. Si conoce a posibles responsables o testigos es recomendable aportar sus datos.

¿Qué ocurre tras presentar una denuncia?

- **Penal,** puede iniciar un procedimiento judicial si existen indicios de delito.
- **Administrativa,** puede dar lugar a investigación previa, procedimiento sancionador o retirada de autorizaciones.

La Administración debe facilitar un justificante a la persona que presenta la denuncia administrativa y, posteriormente informar de si existen motivos para iniciar o no, un procedimiento sancionador. Y en su caso, comunicar el resultado del mismo.

¿Qué consecuencias tiene una denuncia falsa?

Denunciar hechos falsos o acusar injustamente a otra persona es un delito. El artículo 456 del **Código Penal establece penas de multa o prisión** en estos casos. Además, la persona afectada por una denuncia falsa o querrella puede interponer denuncia por injurias o calumnias.

Este conjunto de medidas garantiza un proceso claro, accesible y con todas las garantías para todas las personas.



GUARDIA CIVIL

